

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA, ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA, CELEBRADA EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2015,**

**ASISTENTES:**

**POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES,**

- D. ANTONIO M. CARDONA ÁLVAREZ (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)  
D. JOSÉ M. ORTEGA EGEA (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)  
D. CARLOS MORENO AGUILAR (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)  
DÑA. FRANCISCA FUENTES RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)  
D. GONZALO SÁNCHEZ GARDEY (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)  
D. LUIS M. JIMÉNEZ DEL BARCO JALDO (UNIVERSIDAD DE GRANADA)  
D. MANUEL JOSÉ PÉREZ MENDOZA (UNIVERSIDAD DE GRANADA)  
DÑA. ESPERANZA TORRICO LINARES (UNIVERSIDAD DE HUELVA)  
DÑA. MERCEDES CANTANO MARTÍN (UNIVERSIDAD DE HUELVA)  
D. ALFONSO J. CRUZ LENDINEZ (UNIVERSIDAD DE JAEN)  
D. JOSÉ MARÍA QUESADA TERUEL (UNIVERSIDAD DE JAEN)  
DÑA. MARÍA JOSÉ BLANCA MENA (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)  
D. JUAN CARLOS ÁLVAREZ CORTÉS (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)  
D. EUGENIO M. FEDRIANI MARTEL (UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE)  
D. JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)  
D. PEDRO JOSÉ PAÚL ESCOLANO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)  
D. ANTONIO JOSÉ VALVERDE ASENCIO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)  
D. ISAAC TÚNEZ FIÑANA (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)  
DÑA. BEGOÑA MARÍA ESCRIBANO DURÁN (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)

**POR PARTE DE LO SOCIAL,**

- D. ROBERTO ÁLVAREZ GÓMEZ (CCOO)  
D. JUAN JOSÉ ARRABAL PARRILLA (CCOO)  
D. FERNANDO AZNAR DOLS (CCOO)  
D. JOSÉ E. CALLEJAS AGUILERA (CCOO)  
D. JUAN MANUEL CANO MARTÍNEZ (CCOO)  
DÑA. ANNAIK FERNÁNDEZ LEGAL (CCOO)

*Boletín*

DÑA. MILAGROS GARCÍA PASTOR (CCOO)  
D. JUAN ANTONIO GARCÍA RANEA (CCOO)  
DÑA. HORÍA MOHAMED AMAR (CCOO)  
D. ARÍSTIDES MUÑOZ VILLAR (CCOO)  
DÑA. NURIA NOVAS CASTELLANO (CCOO)  
D. JESÚS CLAUDIO PÉREZ GÁLVEZ (CCOO)  
DÑA. INMACULADA POSTIGO (CCOO)  
DÑA. MARÍA DOLORES RAMÍREZ ALMAZÁN (CCOO)  
DÑA. MARÍA NIEVES SALDAÑA DÍAZ (CCOO)  
D. ÁNGEL FRANCISCO TENORIO VILLALÓN (CCOO)  
D. JULIO DE LA TORRE FERNÁNDEZ-TRUJILLO (CCOO)  
D. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ BERMEJO (FETE-UGT)  
DÑA. MARÍA ISABEL BAUTISTA MARTÍNEZ (FETE-UGT)  
D. JESÚS CAMBRALLE SILVA (FETE-UGT)  
DÑA. MARÍA DEL PILAR MONTUJANO CABRERA (FETE-UGT)  
DÑA. YOLANDA NAVARRO ABAL (FETE-UGT)  
D. ANTONIO OÑA SICILIA (FETE-UGT)  
DÑA. MARÍA DOLORES REDEL MACÍAS (FETE-UGT)  
D. RAMÓN RUIZ RUIZ (FETE-UGT)

Comienza la sesión a las 12.15h con los siguientes puntos del Orden del Día:

- Primer Punto.- Constitución de la nueva Presidencia de la Comisión.
- Segundo Punto.- Lectura, información y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores (14 de marzo de 2013 y 6 de junio de 2013).
- Tercer Punto.- Informe del Sr. Presidente.
- Cuarto Punto.- Informe del Sr. Vicepresidente.
- Quinto Punto.- Interpretación de la aplicación del artículo 19.3.b del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía a la figura de Profesor Contratado Doctor interino.
- Sexto Punto.- Estudio, análisis y planteamiento de un calendario de las próximas reuniones y puntos a tratar en el seno de la CIVEA.
- Séptimo Punto.- Estudio y análisis del establecimiento de posibles subcomisiones de trabajo.
- Octavo Punto.- Ruegos y Preguntas.

**Primer Punto.- Constitución de la nueva Presidencia de la Comisión:**

Dado que no ha habido acuerdo en la sesión anterior, no ha lugar el punto y la CIVEA funcionará con un Presidente y una Secretaria en funciones.

**Segundo Punto.- Lectura, información y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores (14 de marzo de 2013 y 6 de junio de 2013):**

Se aprueban las actas del 14 de marzo y 6 de junio de 2013 por los miembros que asistieron en su momento a dichas sesiones y los demás asistentes quedan informados del contenido de las mismas.

**Tercer Punto.- Informe del Sr. Presidente:**

El Sr. Presidente informa de que hubo una Pre-CIVEA en la Universidad de Sevilla el día 6 de Mayo de 2015 en el que se acordó el orden del día de la actual reunión. Sin más que informar, puesto que no esperaba encontrarse en esta situación de Presidente en funciones desea pasar al punto siguiente del orden del día.

Un representante de FETE-UGT recuerda sin embargo, que en la reunión Pre-CIVEA celebrada en Sevilla se dijo que se trataría en el informe del Sr. Presidente el conflicto colectivo planteado en la Universidad de Huelva, ya que ellos presentaron en tiempo y forma el deseo de incluir ese punto en el orden del día de la actual CIVEA.

La Sra. Vicerrectora de Huelva, dice que ese punto no está en el orden del día actual y que por tanto, no debería ser tratado, no obstante matiza que el conflicto colectivo objeto de la controversia fue planteado fuera de tiempo y que lo único que ha hecho la Universidad de Huelva es ajustar todos los contratos al Convenio Colectivo.

Después de varias discusiones sobre el asunto el Sr. Presidente pide que se deje para ruegos y preguntas puesto que no está en el orden del día y da paso al punto siguiente.

**Cuarto Punto.- Informe del Sr. Vicepresidente:**

El Sr. Vicepresidente, D. Arístides Muñoz, recuerda que hace mucho tiempo que no se reúne la CIVEA, y le extraña el ambiente enrarecido que hay hoy, en contra del diálogo, cuando hubo tan buen ambiente en la Pre-CIVEA.

Los sindicatos cuentan con el apoyo parlamentario y con el pacto por las Universidades Públicas, para tener voz. Menciona que hay puntos importantes que deben ser tratados en Mesa Sectorial, General de Negociación o en la propia CIVEA con la asistencia de los sindicatos y sin embargo, hay medidas que se están tomando en el Consejo Andaluz de Universidades (CAU) que corresponden a Mesa Sectorial.

En la defensa por las Universidades Públicas, los recursos humanos constituyen la parte esencial. Entre dichos recursos, se encuentran los profesores sustitutos interinos a los que hay que mejorar sus condiciones de trabajo y también los ayudantes y los profesores Ayudantes Doctores, a los que se les debe asegurar su continuidad.

Por último insiste que es de obligado cumplimiento que la CIVEA se exprese en los conflictos colectivos.

La Sra. Vicerrectora de la Universidad de Huelva, no se opone a dar información sobre el conflicto, pero pide hacerlo en tiempo y forma. Ningún Vicerrectorado toma decisiones unilaterales si no es asesorado jurídicamente por la Universidad.

Desde CCOO, se alude al artículo 59 del convenio Colectivo que obliga a tratar el conflicto en la CIVEA.

Desde FETE-UGT se insiste en que el punto del conflicto colectivo fue enviado en tiempo y forma para su inclusión en el orden del día de esta CIVEA y se acogen al artículo 7.1f del Reglamento de Funcionamiento de la CIVEA para que se convoque una reunión extraordinaria en la que se trate el conflicto colectivo de la Universidad de Huelva.

El Sr. Presidente pide que se le entregue por escrito dicha petición para proceder.

**Quinto Punto.- Interpretación de la aplicación del artículo 19.3.b del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía a la figura de Profesor Contratado Doctor interino:**

FETE-UGT recuerda que el 11 de Febrero entró un escrito de la Central Sindical con sello de registro para que se convocara una CIVEA urgente con una serie de puntos a tratar, entre los que se incluía éste. Espera que los otros puntos registrados tengan cabida en el Sexto Punto del Orden del Día de la CIVEA de hoy.

Desde CCOO creen que el punto 5 del acuerdo de 2012 sobre los contratados doctores interinos no se está cumpliendo ya que en él se establecía que el profesor contratado doctor interino tendría los mismos derechos y obligaciones que el profesor contratado doctor, excepto las inherentes al carácter permanente de su contrato. Por tanto pide que las Universidades apliquen el artículo 19.3.b.

Tras diversos puntos de vista entre los miembros de la CIVEA se llega a un consenso sobre el texto del acuerdo que es el siguiente:

*“La Comisión interpreta que el artículo 19.3.b también es de aplicación a la categoría de profesor contratado doctor interino”.*

**Sexto Punto.- Estudio, análisis y planteamiento de un calendario de las próximas reuniones y puntos a tratar en el seno de la CIVEA.**

**Séptimo Punto.- Estudio y análisis del establecimiento de posibles subcomisiones de trabajo.**

Desde FETE-UGT se dice que en su escrito de 11 de Febrero se piden que se traten ciertos puntos inherentes a la estabilidad de ayudantes y profesores ayudantes doctores, investigadores postdoctorales y además se discuta sobre la aplicación de quinquenios y sexenios. Pide que se formen tantas subcomisiones como puntos a tratar.

El Sr. Presidente dice que dada la hora que es, y que es una sesión con una presidencia en funciones, se podrían dejar el sexto y séptimo punto para otra Comisión en la que también tendría cabida la elección de la Presidencia de la CIVEA y el tratamiento del conflicto colectivo de la Universidad de Huelva.

CCOO matiza que en el Orden del Día están incluidos los puntos sexto y séptimo y hay que tratarlos. La interinidad en la Presidencia no es óbice para tratar dichos aspectos. Ellos han transigido en sacar el acuerdo del quinto punto del orden del día, cuando afecta a muy pocas personas, y quieren que se discuta la aplicación del artículo 19.3.b a los profesores ayudantes doctores, contratados Ramón y Cajal y contratados de reincorporación con la acreditación de profesor contratado doctor.

FETE-UGT pide que figuren en acta los puntos que desean tratar en la próxima Comisión y hacen entrega de un escrito incluyéndolos, al final de la sesión.

El Sr. Presidente acuerda con todos los asistentes la celebración de una CIVEA antes del 15 de Junio en la que habrá una elección de Presidencia, el tratamiento del conflicto colectivo de la Universidad de Huelva y se incluirán los puntos sexto y séptimo de este orden del día.

**Octavo Punto.- Ruegos y Preguntas:**

FETE-UGT entrega dos escritos que se incluyen como anexos al acta. En el primero de sus escritos hacen *mención a los puntos que desean sean tratados en la próxima reunión extraordinaria de la CIVEA y que aparecían en su escrito de fecha de registro de 11/02/2015, y que son:*

- *Solución a la finalización de los contratos Ayudantes Doctores (Preámbulo Anexo de la Comisión Paritaria 19/12/2012)*
- *Estudiar aplicación del art. 19.3.b a los investigadores postdoctorales de concursos competitivos.*
- *Reconocimiento de quinquenios (comp. docente) y sexenios (comp. investigador) al profesorado contratado.*
- *Otros (que no se incluyen en el documento registrado): Mejoras laborales de los profesores sustitutos interinos; Problemática del Profesorado Asociado y Problemática de los Asociados LRU.*

En el segundo de los escritos: *"FETE-UGT pide que se recoja en acta nuestra solicitud de actualizar el número de representantes de la parte social, en función de los últimos resultados obtenidos en las elecciones sindicales de cada Universidad Andaluza".*

Un tercer escrito firmado por tres delegados sindicales de CCOO y dos de UGT, también incluido como anexo al acta *"solicita la convocatoria de una reunión extraordinaria para tratar el conflicto planteado por el Comité de Empresa del PDI-L de la Universidad de Huelva, en base al artículo 7.1.f del Reglamento de Funcionamiento de esta Comisión Paritaria".*

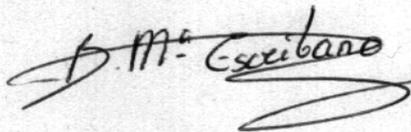
Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 15.00h, en Córdoba a 22 de Mayo de 2015,

Vº Bº



Fdo. El Presidente en funciones

Isaac Túnez Fañana



La Secretaria en funciones,

(Vicerrector de Personal Universidad de Córdoba)

Fdo. Begoña María Escribano Durán

(Directora adjunta al Vicerrectorado de  
Personal, UCO)